

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 2, bajo, Izq.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, en mes..... 150 ptes.
Provincia, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases e individuos de tropa, un mes UNA peseta.

MADRID

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE 1906

ANUNCIOS

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 35 »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 440

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

AVISO

Rogamos a nuestros corresponsales de provincias que no hayan liquidado el tercer trimestre, lo efectúen a la mayor brevedad posible, con el fin de preparar la remesa de nuevos envíos para el próximo.

Rumores de crisis

Si tres mudanzas equivalen a un incendio, ¿cuántos incendios equivaldrán las mudanzas que aquí se suceden con los Gobiernos?

Los personalismos y las pequeñas ambiciones han tomado tal arraigo en nuestra política, que ya no hay ministerio que se halle seguro ni aun el tiempo suficiente para enterarse de la labor que han realizado los ministros que le precedieron en el cargo.

Tal tejer y destejer, tal falta de estabilidad, puede servir de acicate a ningún gobernante para que realice desde el Gobierno obra duradera, obra que necesite estudio y el concurso del tiempo? ¿A dónde podría conducirnos una nueva crisis en los actuales momentos? ¿Quién sustituirá al general López Domínguez como presidente del Consejo y como ministro de la Guerra? Si la nota democrática de este Gobierno es la que le empuja hacia la caída, ¿cómo el Sr. Canalejas, que tanto acentuó en discursos, mítins y artículos de periódicos su anticlericalismo a estilo de Waldeck-Rousseau, puede ser el que herede al general López Domínguez, a no ser que abdique de sus doctrinas y borre u olvide todo cuanto ha dicho y prometido acerca de la democracia y del problema religioso?

Para presidir un Gobierno el Sr. Canalejas en los momentos presentes, cuando la pastoral de un obispo puede producir una crisis, tendría que declarar francamente que abandonaba sus doctrinas, que todo cuanto dijera sobre el clericalismo no habían sido sino palabras, política arreglada para la escena española, y semejante declaración no creemos que se atreva a hacerla el presidente del Congreso.

Por otra parte, ¿quién había de ocupar la cartera de Guerra?

Los generales que estuvieron en las colonias, no son muy del agrado de la opinión militar ni de la opinión pública, sobre todo los que ejercieron el mando como capitanes generales, y este detalle que algunos no tendrán en cuenta es de una importancia suma.

Repetimos que las frecuentes crisis que se suceden en España con una rapidez asombrosa, no consenten que se haga una labor seria por parte de los Gobiernos, porque éstos han de preocuparse más de defender el puesto de deshacer las intrigas de los ambiciosos, que de los problemas que necesitan reposo y tiempo para ser solucionados.

Repetimos que no vemos el por qué se ha de reemplazar un Gobierno que caiga por democrático, por otro más democrático.

Son misterios lógicos de nuestra ilógica política que nadie comprende. Ahora bien, si la crisis estalla, convendría que fuera al ministerio de la Guerra un hombre de tanto prestigio y cultura como D. Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos.

Los conocimientos militares de este ilustre general, sus brillantes hechos de armas, su abolengo aristocrático, su don de gentes, el conocimiento que ha adquirido de los hombres tratándolos, viéndolos y estudiándolos en todos sus actos, su distinción, su carácter abierto, el cariño que la juventud militar le profesa y el respeto que el ilustre general siente por los veteranos, son cualidades que le indican y le recomiendan para el desempeño de la cartera de Guerra.

Además tiene la ventaja el general Salcedo, de que no ha sido nunca zaherido por la crítica, llevado y traído su nombre para mermarle prestigios por las columnas de los periódicos, como ha sucedido con otros generales que no queremos mentar y

cuyos nombres pronuncia todo el mundo, ventaja que en los tiempos que corremos debe tenerse en mucha estima.

Esto, por lo que respecta al hombre que debiera ocupar el cargo de ministro de la Guerra. Ahora, respecto a quien ha de presidir un nuevo Gabinete que continúe la política liberal, nos parece que no es el llamado a desempeñar ese cargo el Sr. Canalejas, porque eso equivaldría a borrar todo cuanto ha dicho, toda su significación radical.

ORGANIZACIÓN DE UNA DIVISION EN PIE DE GUERRA

A continuación del Cuerpo de Ingenieros, trata el folio del Estado Mayor Central (1), de los

Servicios administrativos.

Advierte al comenzar, que prescinda en este estudio de cuanto está centralizado en la gestión administrativa del cuerpo de ejército. Quedan, por consiguiente, además de los servicios de intendencia e intendencia ya encomendados al personal del cuerpo que figura en los cuarteles generales; los elementos de tropa ganado y material, que son necesarios para el primer día de dichos servicios.

Estos elementos quedan reducidos, por la advertencia citada, a los indispensables para el transporte de dos días de víveres, que la división ha de conducir tras sí, como convoy de subsistencia, para servir de complemento a las tres raciones que llevan los cuerpos entre sus mismas tropas y los trenes regimentales.

Fija el folio en dos días de raciones, lo que ha de transportar dicho convoy; lo cual eleva a cinco el número de las disponibles, ampliables naturalmente con los recursos del país.

Como será muy raro que la división opere en comarcas desiertas o totalmente arrasadas, las dos raciones del convoy son más bien una reserva y no están destinadas al consumo diario, razón por la cual conviene formarlas con especies susceptibles de conservarse largo tiempo en buen estado.

Si la división no opera aisladamente, entonces no necesita tal reserva de víveres; y la columna de subsistencia queda libre y en disposición de transportar raciones frescas. Esto lo puede hacer dividida en dos mitades, las cuales son espacios de tres o cuatro jornadas diarias de 30 kilómetros, y en consecuencia, como llevan raciones para dos días, es posible que aquella se lleve hasta 60 kilómetros de los almacenes móviles o fijos, donde ha de ser suministrada.

Siendo 15.800 hombres el efectivo de la división; en ambos casos, esto bien sean raciones en conserva o frescas; la columna tendrá que llevar 31.800, compensando las bajas naturales con el exceso a que tiene derecho la oficialidad.

El peso de las raciones es 560, 510 y 535 gramos según sean con carne fresca, en conserva o aquellas de las llamadas preparadas.

A esto hay que añadir las de pan, cuyos pesos son 700, 650 y 500 gramos, siendo aquí fresco, agalietado o galleta; y 500 gramos es también el de la ración de harina necesaria para elaborar una cualquiera de aquellas.

Los pesos a transportar serán en consecuencia:

RACIONES	Kilogramos.
Con carne fresca.....	17.696
Con carne en conserva.....	16.116
Preparadas.....	16.900
De pan fresco.....	22.126
De pan agalietado.....	20.540
De galleta o harina.....	15.800

Para el pienso se toma como base de cálculo la normal de cebada, sin paja ni heno, porque la carencia de estos artículos, sino se halla en el país, es tolerable por poco tiempo.

El peso de dicha ración es 52, 66, 67, 68 kilogramos, según la clase de caballo o mulo.

La división lleva 1.370 animales que disfrutan la primera 690 que tienen la segunda y 1.267 la tercera.

Los pesos de cada clase son respectivamente:

Raciones para dos días.	Kilogramos.
2.740 a 52.....	14.248
1.260 a 66.....	8.316
2.534 a 76.....	19.258

Peso total a transportar. 41.822

Para calcular el número de carruajes, toma como tipo la ración preparada, la de galleta y la normal de cebada, y estimando en 1.000 kilogramos, la carga conveniente para el carro Biesa reglamentario, aunque pueda llevar algo más; deduce que hacen falta: 17 para víveres, 16 para galleta y 42

(1) Véanse los números correspondientes a los días 6 al 19 del actual.

para pienso. Con cinco más para subvenir a la falta de cebada causada por la forma ó volumen de los envases, resulta un total de 80 carruajes, a los cuales hay que añadir dos catalanes como tren de la columna.

No se incluye en estos carruajes los asignados a los hornos de campaña, porque este servicio de panadería no debe formar parte de la división, en razón a las dificultades que su oportuno empleo ofrece en la práctica para el suministro diario de 15.800 raciones.

Cada horno necesita seis horas para su preparación y dos para enfriamiento y aparcado. Solo quedan pues, disponibles, en los días de marcha, diez y seis horas; y estimando en seis la duración de la jornada, las de trabajo del horno quedan reducidas a diez.

Un horno doble reglamentario hace una horrada por hora y es capaz de 175 raciones. Su producto en las diez sería 1.750, excluyendo toda clase de dificultades ó averías.

Serían precisos pues, nueve hornos y 18 carruajes para su conducción, aumentando en más de un 20 por 100 la longitud de la columna, sin que se pueda utilizar muchas veces este exceso de convoy por demasiada movilidad, ó bien sea más conveniente emplear los hornos locales del punto en que la tropa está acantonada.

Se prescinde, por consiguiente, de los hornos de campaña en la organización divisionaria; pero entre los servicios de la columna irá el personal necesario para prestar este servicio, bien en los hornos de los pueblos ó en los de campaña, si en caso de larga permanencia, le fuesen facilitados.

Para fijar el personal de la columna, examina la organización establecida por Real decreto de 16 de Diciembre de 1891, según la cual la campaña afecta a una división, debía constar de cuatro secciones, dos de víveres, una de panadería y otra de plaza. Prescindiendo de la de panadería, por las razones dadas, y de la de plaza, queda reducida aquella a las dos de víveres.

Esta después la Real orden de 23 de Noviembre de 1893, que disponía que una división de 11.500 hombres y 2.500 caballos, llevase dos compañías a 30 carruajes del modelo Bies; de ellos 26 para víveres y 4 para hornos de campaña.

Examina, así mismo, la organización vigente en pie de paz, y concluye fijando la siguiente plantilla para la columna divisionaria, que formará una sola compañía de 80 carros, dividida en dos secciones de 40. Un oficial primero, capitán de la compañía.

Dos oficiales segundos, primeros tenientes de las secciones.

Dos oficiales terceros, segundos tenientes de las mismas.

Un médico segundo.

Un veterinario segundo.

Totales, siete oficiales y asimilados.

Cuatro sargentos, dos por sección.

Dos alféres, ocho por sección, cada uno al cargo de cinco carros.

Dos trompetas, uno por sección.

Cuatro herradores; dos por sección.

Cuatro forjadores; dos por sección.

Un guarnicionero.

Cuatro soldados de primera.

Doscientos veintiocho soldados de segunda.

Totales, 263 individuos de tropa.

Cada sección lleva pues, 128 cabos y soldados.

Obenta y dos conductores, 4 de por carro, seis asistentes y obreros y 40 sirvientes, a uno por carro, incluyendo en éstos los panaderos.

El ganado será:

Trece caballos de silla; siete de oficial, cuatro sargentos y dos trompetas.

Trescientos treinta y ocho mulas de tiro; 320 para los 80 carruajes a cuatro, seis para los dos carros catalanes a tres y seis parejas de respo.

El material es, como ya hemos dicho, ochenta carros B esa y dos catalanes. Total ochenta y dos.

La dotación que hoy tiene la primera compañía de la primera comandancia de tropas afecta a la primera División orgánica, es:

Tres oficiales.

Doscientos individuos de tropa.

Tres caballos de silla.

Seenta y ocho mulas de tiro.

Diez y seis carros Bies.

La falta, por consiguiente, para completar la plantilla anterior:

Dos oficiales de administración.

Un médico segundo.

Un veterinario segundo.

Seenta y tres individuos de tropa.

Cuatro caballos de tiro.

Doscientos setenta mulas de tiro.

Seenta y cuatro carros Bies.

Para completar dicha unidad, indica que se puede acudir a las otras compañías de la Comandancia y a éstas de otras regiones; pero, claro es que, en este caso, quedarían sin base orgánica los servicios administrativos de las demás grandes unidades.

Respecto al personal de tropa, se repite, como siempre, que el de reserva activa no basta a completar el efectivo de guerra.

Con los hombres de la segunda reserva se podrían obtener los correspondientes a las columnas divisionarias; pero faltarían los indispensables para subvenir a los al-

macenes, parques y convoyes de los cuerpos de ejército, los efectos al mando superior del ejército y los establecidos a retaguardia del teatro de la guerra.

La falta de soldados instruidos es, por consiguiente, más notable en administración que en las armas de combate.

El vestuario y equipo que existen acumulados tampoco pueden llenar las necesidades de la movilidad, ni aún para las columnas de las divisiones.

Igual sucede con los carruajes Bies, único modelo utilizable, por ahora.

Después de las observaciones, hace notar el folio, la conveniencia de dotar a la columna de substancias con diez carros apropiados para el transporte de carne fresca y dos carros alijos.

Estima también convenientes, reemplazar los del modelo Bies por camiones de mayor capacidad de transporte, aun a costa de disminuir la movilidad del vehículo, que para este servicio no es tan necesario.

EL TERCER ENTORCHADO (1)

Hace ya cerca de seis meses que falleció el caballero general, marqués de Peña-Plata, y todavía no ha llegado la hora de cubrir la vacante que dejó de Capitán general. ¿Qué razón hay para que no se haya provisto esa plaza? Sino existiesen Tenientes generales con las condiciones necesarias, nos explicaríamos esa demora, pero existiendo Tenientes generales con los más meritorios y brillantes servicios de guerra, que han realizado los más altos hechos, que tienen todos los requisitos que la Ley establece para merecer la más alta dignidad, la más preciada recompensa militar y de carácter nacional, la que sólo se otorga al más acendrado patriotismo, al valor heroico en alto grado, a los grandes talentos militares; no nos explicamos esas tardanzas en proveer esta vacante, cuando realmente existen dos; tardanza que redundaría, no ya tan sólo en perjuicio del agraciado, sino también en el del prestigio del ejército, que no puede menos de lamentar que se le escatimen altas dignidades y se regateen honores a los que tan valientemente los conquistaron.

Hora es ya de que se cubran esas dos vacantes que en realidad existen y que cesen los rumores de su amortización. Con fundamento sólido, en buena doctrina, no puede sostenerse que el derecho a llegar a Capitán general de cuantos reúnen condiciones para ello haya prescrito.

¿Qué ministro de la Guerra, qué Gobierno puede negar al elemento armado lo que de derecho le corresponde?

Se dice que son muchos los Capitanes generales que existen para el microscópico ejército que tenemos sobre las armas; y decimos sobre las armas, porque en papel tenemos un nutridísimo elemento defensivo. Si son muchos los Capitanes generales, también son muchos, muchísimos, los altos dignatarios que tiene el Estado, tanto en el orden civil como en el eclesiástico, y sin embargo, nadie pide la supresión de esas codiciadas jerarquías. ¿Es que el ejército va a ser de peor condición que las demás colectividades de la Nación, ó es que a él, que durante una campaña se le pide el sacrificio de la vida, en la paz vamos a pedirle también el sacrificio de sus legítimas y justas aspiraciones? Los Tenientes generales, en condiciones de ocupar el alto puesto que dejó el general Blanco, no consiguen esa encumbrada dignidad, solamente por dilatados años de servicio, sino también por honrosos, muy altos y notorios hechos de guerra. ¿Quién, que no desconozca la razón del derecho, puede arrancar a los veteranos generales la recompensa a que se hayan hecho acreedores?

A raíz de nuestro nunca bastante sentido desastre colonial, se dijo que era necesario amortizar personal en todos los servicios públicos, que había que hacer grandes economías; pero esas economías y esa amortización, sólo se llevó a efecto en el ejército y en la armada, dejando a uno y a otra reducida a la más mínima expresión.

En ningún otro organismo de la Nación se implantaron las economías, ni se llevó

a efecto la tan decantada reducción del personal. En aquel tiempo es cuando debieron los gobiernos presentar a las Cortes una Ley que amortizase todas las plazas de Capitán general ó que se determinase el número de ellas; entonces y sólo entonces, era la oportunidad de que se sancionase esa Ley, pero hoy sería retrotraer las cosas, barrenar la Ley y arrancar derechos y privar del premio, del justo galardón a los que se hicieron merecedores de altas recompensas. Hoy esa ley no puede sancionarse, pues si así fuera sería defectuosa, injusta y arbitraria por existir vacantes de Capitán general y tenientes generales, con derechos a ocuparlas por sus relevantes y notorios servicios a la Patria.

Hora es ya, repetimos, de que el ilustre general López Domínguez cubra la vacante; si así no se hace se merman los derechos legítimos del ejército, se postergan injustamente y para siempre a dignos y valerosos tenientes generales; y se cristalizarán para siempre las ilusiones de los elementos combatientes.

Quilla.

ACTITUD GALLARDA

La dimisión del Subsecretario de Gobernación Sr. Armuña, presentada con el objeto de poder recoger libremente lo que entendía ofensivo para su persona, es una prueba más de la caballerosidad de dicho señor y de las ideas que profesa en puntos de honor.

La gallarda actitud del Sr. Armuña y su resolución de no transigir con nada que afecte a su persona de modo desfavorable responden al apellido que lleva y que tan respetado es en el Ejército.

ESCUELA DE TIRO

Fuegos rasantes

En la sesión práctica del 12 del corriente se llevó a cabo bajo la dirección del distinguido Coronel jefe de la sección de Infantería de la Escuela Central de tiro, D. Modesto Navarro, un ejercicio interesantísimo referente a fuegos rasantes.

El terreno, trazado su perfil, marcando el origen del tiro cuya cota es de 88 metros, señalada la cresta y la distancia que varía entre 1.150 y 955 metros, y colocadas las alfileras a retaguardia de la cresta, en la contrapendiente y de 100 en 100 metros en cinco líneas de blancos, comenzó el fuego a discreción empleando el alza correspondiente.

Dicho fuego lo efectuó una sección de infantería, compuesta de 50 tiradores; de ellos 15 de primera clase, 35 de segunda y 10 de tercera.

Los datos meteorológicos fueron tomados al empezar y al terminar la sesión, no quedando nada que no fuera previsto y controlado por el ilustrado jefe que es uno de los que más honran a nuestra valerosa infantería, auxiliado por el brillante personal a sus órdenes.

El resultado del tiro no pudo ser más satisfactorio, según dibujo y estado que tengo a la vista, y debo a la atención de nuestro querido amigo el coronel Navarro.

Los impactos directos y de rebote observados en las alfileras de la cresta y a retaguardia de ella, en la contrapendiente, fueron en número considerable, llegando a la proporción del 33 por 100 de los disparos, a la distancia de 1.850 metros; a la del 33, a la de 1.150, y a la del 25 a la de 955.

El número de disparos a cada una de las tres distancias, fué de 600, demostrándose en este interesantísimo ejercicio de tiro, tan perfecta y acertadamente elegido para estudio, que es difícil a las tropas contarles de manera tal, que resulten invulnerables al fuego enemigo.

Y como el tiro de las ametralladoras es igual al del fusil y el del obús de campaña, permite elegir el segundo raster para aumentar el ángulo de caída del proyectil, y el efecto de este cargado de balina y llamado a dispararse cargado de alto explosivo, es terriblemente mortífero y destructor, la ocultación de las tropas y el abrigo ligero de ellas, resulta cada día más difícil, tanto más, cuanto que el servicio aerostático permita registrar todos los pliegues del terreno y transmitir desde el globo la observación del tiro, que puede ser corregido con la misma seguridad que lo es por el resultado de la observación directa.

Véase pues, cuanto hay que estudiar y practicar para que cada arma cumpla con la misión que en estos tiempos y por razón del progreso, le está encomendada.

No terminaremos sin dar le más entusiasta enhorabuena a la Escuela Central de tiro, a su sección de Infantería y a cuantos jefes y oficiales la constituyen, recordando con gusto que en dicha arma y en aquel inolvidable Colegio de Infantería, hizo su primera carrera, que pasó por la Artillería

(1) No hacemos intencionalmente relación en estas cuartillas de los importantes servicios que a la patria y a la libertad ha prestado el bravo entre los bravos, pundonoroso y honrado general Palacios, ni los del general Polavieja, únicos que están en posesión de la Gran Cruz de San Fernando de quinta clase.

hería de la Armada, conolvió en la del Ejército, en cuya Escuela de tiro tuvo el honor de prestar sus servicios como jefe de la sección de plaza y sitio, razón por la que conservo á dicho centro el recuerdo el mayor cariño, haciéndome recordar los últimos días de mi vida militar activa, de la que me separé forzosamente, y en gran pena, por la ley ineluctable é injusta del retro pór edad que no hace excepción alguna.

Cleodaldo Piñal.

Información de Marina

Telegramas oficiales recibidos en el Ministerio de Marina dan cuenta de haber encañado en San Félix de Ocaixols el brick-*torca Josefa Bormosa* de la matrícula de Villagarcía.

Al tomar puerto acometió un golpe de mar, sacudiéndole la corriente sobre unas piedras llamadas La Lasa, y quedando entre éstas y el puerto. No hubo desgracias. Se está procediendo activamente al salvamento del buque.

El destructor *Proserpina* va á entrar en el dique del Arsenal de Cádiz.

Ha fallecido en Cádiz el primer escribiente de la Armada, D. Fernando Fernández Saavedra.

El general Conesa de regreso de su viaje ha estado hoy en el Ministerio de Marina conferenciando con el Sr. Alvarado y algunos jefes de Negociado.

Le ha sido concedido fijar su residencia en Barcelona y Málaga, al teniente coronel de Artillería de la Armada de la Rusia de Reserva D. Manuel Idarac.

Para facilitar los trabajos de montura é instalación de los cañones de 15 centímetros del cañero *Reina Regente* así como el servicio de los paños é los ascensores se ha dispuesto se trasladé á Ferrol el comandante de Artillería de la Armada D. Manuel González Rueda.

Ha sido nombrado jefe del Negociado del personal del Cuerpo Jurídico de la Armada y auxiliar de la Asesoría el teniente auditor de primera D. Guillermo García Parreño.

Han sido ascendidos á alférez de Fragata alumnos con la antigüedad y sueldos de 1.º del actual los Sres. D. José Vázquez, D. Rafael de Heras, D. Enrique Campillo, D. José Moreno de Gacera, D. Rafael Irujo, D. Carlos Pizarro y D. Vicente Boado.

INFORMACIÓN POLÍTICA

De Gracia y Justicia.

El ministro de Gracia y Justicia se propone presentar á las Cortes el primer día de sesión los siguientes proyectos: Uno sobre substancias, distinguiendo en él lo que constituye falta y delito y determinando que algunas de las que ahora se consideran como faltas pasen á ser delitos.

Tiene la especialidad este proyecto de que en él se dispone que al dolo reinolvente en una falta se le considere como autor de delito.

Otro sobre el juramento. Otro sobre aguas potables en que se establecen medidas que ahora únicamente se adoptan cuando las protestas del vecindario surgen.

Otro sobre armas prohibidas restringiendo su fabricación, venta y uso. En esta cuestión—dijo el conde de Romanones—hay que determinar son armas prohibidas, pues en este extremo sólo se sabe lo que en la Caróla de la Guardia civil se dice.

Otro, sobre duelos que tendrá la siguiente novedad. Se establecerá un caso especial para la Prensa, y las cuestiones que surjan, las resolverá un Tribunal de honor, del que formarán partes los cuatro padrines y tres personas cuya profesión sea análoga ó similar á la de los contendientes.

El bando tendrá carácter ejecutivo, y en el caso de que no se acepte lo que en él se dispone, se aplicarán á los contendientes los artículos del Código.

Si los adversarios son de profesión distinta el Tribunal será mixto. Otro sobre las juras de palabra para que se simplifique el procedimiento actual baste la simple denuncia para que el fiscal proceda de oficio.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Bajas.—El capitán D. Gonzalo Berad, licencia absoluta.

Infantería.

Destinos.—Capitán.—D. Valentin Palacios, á la O. ja de recluta de Calatayud; D. Francisco Camarasa, al regimiento de La Albuera; don Aurelio García, al de La Leatada; D. Adolfo Arias, al de Toledo; D. Ramón Alfara, al de Toledo; D. Miguel Muñoz, al de Cantabria; D. Salvador Lucio, al regimiento de San Marcos; don Juan Morgues, al de San Marcos; D. Isaac Vilhel, al de Asti; D. Luis Rosines, al de Orense; don Manuel Martín, al de Asti; D. Juan Velázquez, al de Cantabria; D. Agustín Gómez, al de Orense; D. José Martínez, al de Cantabria; don Fernando Reiser, al mismo; D. Juan Gil, al de Bilbao; D. Faustino de Saracibar, al de Guipúzcoa, y D. Eloy Sotol, al de Zaragoza.

D. Enrique Fernández, al de Orense; D. Fernando Fernández, al de Estella; D. Francisco Quirga, al de Albas de Tormes; D. Ricardo de la Canal, al de Madrid; D. Oiverio González, al de Rou; D. Emilio Ferré, al de Lanzarote; don Francisco Baus, al de La Palma; D. Aureliano Sáez, al de cazadores de Cheliana; D. Joaquín Aruse, al mismo; D. Félix Pastor, al de cazadores de Ibiza; D. Trinidad del R-y, á la caja de recluta de Ormaiztegui; D. Agapito Vicente, á la de Orense; D. Emilio Gómez, á la de Oca; D. Manuel Granados, á la de Huel.

va; D. Jerónimo Ramírez, á la de Oca; don Luis Lacoste, á la de recluta de Badajoz; don Santos Gutiérrez, á la de Medina del Campo, y D. Juan Guzmán, al batallón de segunda reserva de Córdoba.

D. Camilo Figueras, al de Zaragoza; D. Idelfonso Gasrro, al batallón de segunda reserva de Oca; D. Julio Mangada, al de Huesca; don Ricardo Matagón, al de Orense; D. Vicente Gómez, al de Huelva; D. Roberto Zaragoza, al de Logroño; D. Rafael Espaza, al de Bilbao; don Antonio Barrera, al de Alcañiz; D. Manuel Calle, de Santiago; D. Luis Rodríguez, al de Burgos; D. Luis Fuentes, al de Montoro; D. José González, de Ciudad Rodrigo.

D. Alonso Alvarez, al de Manresa; D. José Rodríguez, al de Medina del Campo; D. Ramón de Vía, al de Orense; D. Manuel Rojas, al de Motril; D. Víctor Terradillos, al de Valladolid; don José Villalón, al regimiento de Borbón; D. Mariano de Ustá, á excedente en Meilla; D. Juan Camacho, el batallón segunda reserva de Lérida; D. Antonio Gutiérrez, al de Ronda; D. Vito de Miguel, al de Santander; D. Manuel Pazos, al de Cádiz; D. Bernabé Guirau, al de Huesca; Orens; D. Feliciano Pérez, al regimiento de Sevilla; D. Emilio González, al de San Sebastián.

D. Hilario Martínez, al de La Leatada; don Carlos Redondo, al de Vergara; D. Francisco Vázquez, al de Tarifa; D. Emilio Poyo, á la Zona de Valencia; D. José Rubio, á la de recluta de Villafra; D. Jaime Oleza, á la de Lérida; D. Jesús María, á la de Gerona; D. Pedro Sáez, á la de Infesta; D. Alvaro Fernández, al batallón de segunda reserva de Gijón; D. Joaquín Peris, á la de recluta de Badajoz; don Mateo Cuarturo, á la de Alcañiz; D. Felipe Méndez de Vigo, á la de Manresa, y D. José del Valle, al batallón de segunda reserva de El Ferrol.

D. Jaime Riera, al batallón de segunda reserva de Blaguen; D. José Sanjurjo, al de Barbastro; D. Valeriano Martín, al de Vitoria; don Ricardo Gijón, al de Bartzana; D. A. fofo Pérez, al de Montoro; D. Athongenes Sánchez, al de Villafra; D. José Sosa, A. secretario de causas de la cuarta región; D. B. Itar Muelle, al batallón de segunda reserva de Medina del Campo; D. Francisco Marcos, al de Wad Ras; D. José Ruiz, al de Guipúzcoa; D. José Ramón, al batallón de segunda reserva de Oca; D. Cayetano Salinas, al de Torrelavega; don Manuel Sánchez, al regimiento de Alcántara, y don Antonio Rodríguez, al de Mérida.

Primeros tenientes: D. Diego Figueras, al regimiento de Guis; D. Ricardo Arca, á cazadores de Albas de Tormes; D. Jesús Castro, al de San Fernando; D. José Ruiz, á la Milicia voluntaria de Oca; D. Julian Martínez, al de Borbón; D. Mariano Ferrer, al de Lanzarote; Juan Rodríguez, al de Albas de Tormes; D. Eusebio Gómez, al de Sevilla; José F. Is, al de Córdoba; Eloy Martín, al de Vergara; D. Secundino Serrano, al de Bailén; D. Gabriel Pozas al de Córdoba.

D. Manuel Sánchez, al de la Reina; D. Mariano Melguizo, al de Alava; D. Luis Cristóbal, al de Mérida; D. Nicolás Fabregues, al de Albas de Tormes; D. Antonio Romero, al de Estella; don Leopoldo Alvarez, al de Calatayud; D. Ramón Solchaga, al de la Constitución; D. Francisco Luaces, al de Aragón; D. Antonio Márquez, al Cazadores de Barbastro; D. Francisco Pérez al de León; D. Emilio Villagas, al de Valencia; don Federico Torres, al de Luchana; D. Martín Sánchez, al de Barbastro.

Segundos tenientes: D. Fernando Chápoli, al de la Princesa; D. Delfin Verdúr, al de la Princesa.

Carabineros.

Destinos.—Comandante.—D. Severino Pérez, á la comandancia de Huesca. Carpitano.—D. Carlos Romeu, á la de Bilbao; D. Miguel Morja, á la de Alcañiz; D. Manuel de Diego, á la de Málaga; D. Benito Roberto, á la cuarta Subintendencia, de secretario. Primeros tenientes.—D. Alfonso López, á la de Cáceres; D. Claudio González, á la de Leonesa; D. Julio Carbonell, á la de Huesca; don Marcelo Castro, á la de Santander; D. Antonio Pascual, á la de Málaga; D. Isaac López, á la de Granada, y D. R. fael Gual, á la de Mallorca.

Segundos tenientes.—D. Eugenio Noguera, á la de Oca; D. Manuel Serrano, á la de Huelva; D. Luis Pér z, á la comandancia de Alcañiz, y D. Enrique Andrés, á la de Huelva.

EL LIBRO ROJO

En el Ministerio de Estado se trabaja actualmente en la redacción y confección del *Libro Rojo* sobre la cuestión de Marruecos, á juzgar por lo que hace pocos días ha manifestado en San Sebastián un alto funcionario del referido ministerio.

Será el primer libro de esta clase que publica España respecto á los asuntos de Marruecos, y á la Conferencia de Algeiras. Por esta circunstancia, vendrá á ser como un resumen, un equivalente de los tres *Libros Amarillos* que han aparecido en Francia sucesivamente, y contendrá todos los documentos relativos á la Conferencia de Algeiras y algunos anteriores á ella.

Estos documentos comprenderán, probablemente, desde la fecha de la intervención personal de Guillermo II en la cuestión marroquí, es decir, desde su visita á Tánger.

El *Libro Rojo* contendrá también las diversas comunicaciones cambiadas entre España y los Gobiernos extranjeros después de la intervención del kaiser, relativos primero á la aceptación de la Conferencia Internacional pedida por el condeletor alemán, conde de Balcw; después á la designación de la fecha y el sitio en que había de verificarse la Conferencia, y por último, las actas de las sesiones y el texto de los acuerdos.

No está aún resuelto si han de publicarse las comunicaciones cambiadas durante la Conferencia entre el duque de Almodóvar y los embajadores extranjeros, pues la mayor parte de ellas tienen un carácter confidencial.

Tampoco se sabe si se publicará el Tratado secreto que negoció se San Sebastián el verso último el Sr. Montero Ríos con el embajador francés.

CARABINEROS

En España y Portugal.

rios siempre que salen de sus casas para hacer servicio. Lo cual no hace España. Verían que aquel nación tan pequeña, conceda á sus carabineros que pasan á la situación de retirados, la mitad de sus haberes, á los doce años de servicio, y todo el haber á los veinticinco años; cosa que no hace España!

Verían que aquel Gobierno, cuando uno de sus carabineros se queda inútil para el servicio, si ha sido en asuntos del servicio y dicho individuo tiene ó no derechos pactivos, les conceda todo su haber como si estuviera con las armas en la mano, y si la inutilidad no ha sido en asuntos del servicio, le conceda la mitad de su haber.

Asimismo verían que el uno de sus carabineros muere en acción del servicio, le conceda aquella nación, á la viuda é hijos, cuantía viva, todo el haber que había aqué disfrutado. ¡Cosa que no hace España!

Verían que aquella nación considera á sus carabineros con preferencia á los demás del ejército, por considerarlos como festivamente con, el resguardo de la nación y el sostén de las arcas del Tesoro.

Todo lo contrario, España, con sus carabineros, que son los que más trabajan, los peor mirados y los más miserablemente pagados.

Y, por último, verían que en aquella Nación, cuando se aprehende un contrabandero, nadie muerma al carabiero la parte que le corresponde en la aprehensión; así como no valen influencias, por altas que sean, para dar por mal hecha la aprehensión; es preciso siempre el carabiero, mientras que en España sucede lo contrario, pues si el racionero quita la aprehensión, el contrabandista se lleva el género y deja burlado al carabiero.

Para no quedar por embustero, citaré un caso ocurrido en la frontera con Portugal. Estaba apostada una pareja de carabineros en la frontera y divisaron á un hombre que procedente de Portugal cruzaba con una caballería, cargada de petróleo, que intentaba pasar de contrabando. La pareja aprehendió el género y lo condujo á la Adena de la capital, pero al consultarse la Junta, uno de los vocales, condeletor caque, dijo que los carabineros habían cometido una arbitrariedad, que el género era suyo y que la aprehensión estaba mal hecha.

La Junta se puso de parte del castigo y nada valieron la indignación, ni las pruebas, ni los razonamientos de la fuerza. Y gracias á que el jefe de la Comandancia tomó cartas en el asunto, no tuvieron que lamentar ninguna percauce los pobres carabineros, contentándose con los consiguientes disgustos y con la pérdida de unas cuantas pesetas, con perjuicio del pan de sus infelices hijos.

Comparen, pues, nuestros ilustres gobernantes, carabineros con carabineros; lo que sucede en Portugal y lo que sucede en España.

Bonaparte y el Simplón.

Cien años han transcurrido desde el día en que atravesaron los primeros corcos el camino del Simplón, y el verdaderamente memorable en que la primera locomotora ha recorrido el trayecto de Brigas á Iselle.

Un decreto del 20 Fructidor, año VIII (7 de Septiembre de 1800), es, como si dijéramos, la carta fundamental del Simplón. Dicho documento ordena que se hiciera practicable el referido camino en el menor tiempo posible, encargando al general Tarrean la dirección de los trabajos.

El pensamiento que inspiraba dicho decreto era puramente militar, en cuanto se trataba de asegurar al Ejército francés los medios de llegar en pocos días á las llanuras de Lombardia, ó simplemente de efectuar la retirada del lado acá de los Alpes.

Desde hacía ya mucho tiempo pensaba Bonaparte establecer sus comunicaciones directas entre Francia é Italia, utilizando el Simplón. En el mes de Mayo de 1797, después de su gloriosa campaña, escribió el primer consúl al Directorio, notificándole haber enviado á Sión un representante para que negociase con el cantón del Valais, á fin de obtener el paso entre el lago de Ginebra y el lago Mayor, siguiendo el valle del Ródano.

El cantón del Valais no se dió gran prisa á resolver este asunto; prevaleció, con disgusto, la ocupación del territorio por los tropas francesas.

Otros acontecimientos parecieron atraer la atención de Bonaparte; pero en Agosto de 1798 el Directorio último con el condeletor helvético un tratado de alianza, por virtud del cual dicho país se obligaba á conceder á Francia dos camiones: uno al Norte, remontando el Rhin, y otro al Mediodía, en el valle de Ródano.

La reforma de la policía

Ayer, á medio día, fué remitido al Consejo de Estado el proyecto de reforma de la policía. Así, pues, queda evidenciado el error con que algún colega dijo que el Consejo de Estado había informado desfavorablemente sobre este proyecto.

Quien ha informado sobre el crédito de cien mil pesetas para la reforma proyectada ha sido la Intervención general. Hoy se reunió el Consejo de Estado, por haber llegado ya á Madrid su presidente D. Carlos Guzmán.

A la mayor brevedad posible, informará el ministro de la Gobernación en el asunto de la reforma del reglamento de policía, creyendo el gobernador de Madrid que á más tardar dentro de cuatro ó cinco días estará despachado por el Consejo y podrá publicarse en la Gaceta. El mismo día actualizó la Gaceta el decreto, reformando la actual organización de la policía, el nuevo reglamento y el nombramiento de todo el personal.

El Gobierno y la Liga Antiduelista

Con motivo de la serie de duelos últimamente realizados, el presidente de la Liga Antiduelista dirigió onérgicas reclamaciones al Gobierno para que cesase el espectáculo y pidiendo que declarase si estaba ó no dispuesto á que se cumplieron las leyes que condenan el duelo como delito. El ministro de la Gobernación contestó á dichas reclamaciones, ha dirigido al presidente de la Liga, el telegrama que copiamos á continuación:

Ministro de la Gobernación á barón de Albi.—Gobierno tiene propósito de cumplir leyes y procederá con todo rigor en las formas que las mismas prescriben contra los que cometan delitos de duelo.

El Presidente del Consejo de ministros lo ha dirigido también la siguiente carta: «Sr. barón de Albi.—Muy señor mío y amigo: Queo informado de su atenta carta y puedo asegurarle que en el asunto origen de aqué, el Gobierno tiene el más quebrantado propósito de que se aplique el código con todo rigor. —Queda de usted afectísimo amigo s. s. q. s. m., J. López Dominguez».

MARINA VENEZOLANA

La marina de Venezuela está mandada por el capitán Román Desgado de Chaband, y cuenta las siguientes unidades de combate, provista de artillería de tiro rápido de instalaciones telegráficas, de reflectores eléctricos, etc.

El *Zanora*, transporte que puede contener 1500 hombres; camina 11 millas por hora. Está provisto de nueve piezas de artillería, de las cuales dos son de género calibre, sistema Armstrong; dos cañones Hotchkiss y cinco cañones Krupp.

La torpedera *Margarita*, con una velocidad de 18 millas por hora, y que tiene á bordo un cañón neumático, el cual ha sido montado en los talleres de la marina nacional.

Por fin, el Presidente Castro ha dotado á la marina venezolana con una nueva unidad; un bergantín bautizado con el nombre de *Restauración*; está destinado á la Escuela naval, creada últimamente en virtud de un decreto presidencial.

El cañero *Restador*, con una velocidad de 15 millas por hora y que acaba de llegar á Venezuela de los Estados Unidos, donde había ido á repararse; posee siete piezas de artillería, sistema moderno, de tiro rápido y puede transportar mil hombres próximamente.

La cazatorpedero *Bolívar*, de un desplazamiento de 400 toneladas y con una velocidad media de 12 millas por hora; tiene siete cañones.

El *Zumbador*, que acaba de cambiar sus Calderas en los talleres de la Compañía general Tassafintins, en la Martinica; es un remodelador poderoso, provisto de una artillería de tiro rápido. Puede examinar quinientos millas por hora.

La cañonera *Miranda* está actualmente haciendo una excursión en las costas orientales de Venezuela.

GUARDIA CIVIL

Las comandancias de castigo.

Tal es el título con que vamos á tener en el sucesivo que decemular á los que prestan sus servicios en las bellas comarcas andaluzas.

Hace ya días que nos ocupamos en estas columnas de la justificada determinación que contra ellos se ha tomado hace tiempo prohibiendo la estancia de los individuos en pública de la honra, á que por reglamento tienen derecho los individuos.

Dijimos, que pudo en su tiempo tener justificación la medida por tratarse en aquellas regiones crisis agrícolas y chispas de bandolerismo.

Pero ya nada de eso ocurre; las faenas agrícolas empiezan después del obligado arriateo á que la recolección arrastra, y si aún andan sueltos por aquellos sitios émulos de José María, no por culpa de la Guardia civil. Eros apreciables sujetos constituyen una enfermedad endémica de la región, que no desaparecerá mientras las

condiciones morales de los naturales no se modifiquen con la instrucción, y el castigo, que es otra plaga de los campos andaluzes, no trápice con un gobernante que con mano férrea, lo estripe.

Pero aunque así no fuera y tuviese todos los caracteres de gravedad la crisis agrícola y esas manifestaciones del bandolerismo, ¿es que por eso puede interrumpirse la vida normal de un organismo?

Prueba de que así no debe ser, cuando los regamentos nada dicen de ello. Lo que hacen es contar con todos los casos, y por eso bien claramente, al conceder el derecho de petición de honras, marcan el tiempo que debe transcurrir entre unas y otras limitándolas en un determinado número dentro de cada unidad.

Pero de eso á prohibirlos en absoluto media una distancia que la prudencia del mando superior no debe rebasar por apasionamientos de momento y desos de que se sumpla mejor. El cumplimiento del deber está íntimamente unido á la interior satisfacción, y ésta dura siempre menozca- bo cuando se están sufriéndolos.

Hay que tener en cuenta que los individuos de la Guardia civil son hombres como todos, tienen necesidades, están unidos á la familia por vínculos que los demás hombres, necesitan curar sus achaques con el descanso físico y todas sus aches medicos que la ciencia prescribe; en una palabra, tienen derecho á disfrutar de lo que las leyes le conceden.

¿Existe un reglamento de honras? pues este debe cumplirse y permitir se asocien los individuos á las prescripciones del mismo. Repetimos y repetiremos una vez más, que existieron razones fundadas para un día suspender la concesión de honras en las Comandancias de Andalucía pero hoy no existen oyoedo por consiguiente que debe desaparecer tal estado de cosas.

El demandado resto el espíritu justiciero del actual Director y amante como es de los derechos de sus subordinados, tenemos la seguridad de que si hasta él llegare la respetuosa observación de las necesidades que los individuos sienten, reactivaría en armonía con los principios de justicia.

Por eso en el epígrafe sin que nos tras manifestaciones envidiosa censura alguna. Sólo van encasilladas á que los obligados por un cargo hagan presente estas necesidades á quienes han de tener en cuenta la dirección de su Cuerpo para descender á detalles.

Suma y sigue.

Tal vez por la carencia de noticias políticas, más que por la importancia del asunto, se halla todavía sobre el tapete la famosa Real orden de Gracia y Justicia respecto al matrimonio civil. Nosotros seguimos juzgándola como saben nuestros lectores. Ha aquí un asunto, por lo que se refiere á la parte religiosa, de los que pueden estimarse como arcaicos en aquéllos de los que se dijo: *Peor es menallo*.

Porque desde luego contra las ideas religiosas y católicas no puede tener mayor importancia de la que ya ofrece el texto del Código, concordando un tiempo con Sa Santidad, se ha hecho objeciones contra la Real orden, como si prescribiese que los eclesiásticos hubiesen de contraer matrimonio civil, y basta leerla para conocer que esto no es cierto. No creemos que, ningún eclesiástico, deje de serlo por el texto y cumplimiento de la Real orden; lo que sí puede suceder es que alguno que no sea católico y no quiera decirlo contraiga matrimonio canónico, lo cual siempre ha ocurrido. Ahora mismo, en Francia, se ha de los que se manifestaron católicos en *cuatro actos* de la vida. ¿Pero, cómo impedirlo? Ya sabemos lo que prescriben los cánones respecto á la *cultus paritatis*. Pero, se llaman disparidad de cultos la religión por una parte y por otra el libre pensamiento? Repetimos que el mal proviene del texto mismo del Código Civil, que no ha variado el ministro, ni ha podido variarlo. Variándolo, más bien, el que nos interpretará y añadiendo algo, como hacía la disposición por el señor conde de Romanones derogada.

El único medio de dar gran importancia á la nueva es hacerla objeto de discusiones. Podrá haber en ella la segunda intención que se quiere, por nuestra parte no la presumimos; por el texto no puede juzgarse más que según lo hicimos. No es hora la presente y creemos que ninguna lo es, de inquietar los ánimos de á exagerar las pasiones. A contrarios del matrimonio civil nadie nos ha ganado; pero después de treinta y seis años de establecido, no conviene renovar las llagas, y menos cuando no hay para ello motivo suficiente.

Por haber hecho lo que entre nosotros se quiere hacer han llegado en Francia á tan deploreable estado las cuestiones religiosas. *Parere legibus*, obedecer á las leyes feé siempre norma de vida para los cristianos. Lo concordado es ya ley de la Iglesia, como lo es del Estado. O desir que la primera obé mal en lo conveniente, afirmación que jamás saldrá de los labios de un católico ó atense á ello, que es lo cristiano, lo equitativo y lo prudente. Para circunstancias de tal especie se inventó la frase: *Ser más papistas que el Papa*.

Otra cosa creemos también; que en virtud de la Real orden no aumentará el número de matrimonios civiles. Si otra anterior decía que iban cayendo en desuso ciertas formalidades menos importantes que dicho matrimonio y que realmente no hieren la conciencia católica, no es presumible que el matrimonio civil desigado del canónico, y esto en nuestro concepto ciertamente la hiera, será el preferido. Así es que no tememos que ocurran los males por algún anunciados.

Dijimos en otra ocasión que la mente de la disposición concordada y por consiguiente del artículo del Código, era que los eclesiásticos jamás contrajesen exclusivamente el matrimonio civil y esto lo sostenemos; pero en el Código nada de esto se dice y no creemos que sea un ministro que represente á medias á una de las partes que pugnan en el pretario en un sentido *diferente* de lo que reza el texto. Ha aquí lo que hizo el señor marqués de Vadillo; lo que hace el señor conde de Romanones no otra cosa es que conservar en sus mismo texto, si es claro, si confuso, confuso; si con defectos,

Los mismos que traía ab origins; esto ocre...

Que el texto del Código hubiera podido...

Como la situación liberal no haga más...

Tantas cosas hay en las leyes que se en...

Y es que no se deben estos movimientos...

Se alzará el movimiento contra la Real...

Repetimos que las objeciones que ahora...

Aquellos casos han sido rigurosamente...

Combatidos en el puerto de Barcelona y...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

de las formalidades de subasta el arriendo...

La agitación carlista.

El ministro de la Gobernación dió cuenta...

Aunque en los despachos oficiales se...

Este fué otro de los temas tratados en el...

Compulsando fechas y contando los días...

También se ha tenido en cuenta para fijar...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

En opinión del Sr. Dávila no existe tal...

Como ya hemos adelantado, el Gobierno...

También dió cuenta el ministro de la...

MOTIN EN UN PENAL

Burgos 19.

En este penal ha ocurrido hoy un peque...

Hace días, uno de los cabos de vara ca...

Esta mañana, ignoramos los motivos, o...

Entre los demás presos presentes se su...

La presencia de la guardia en el patio...

Accidentes ferroviarios

Catástrofe en Oklahoma.—225 vícti...

Participan de Oklahoma que á conse...

Un telegrama de Kansas dice que sola...

Otro accidente análogo ha ocurrido al f...

Telegrafían de Kansas que á las tres y...

Según estas mismas informaciones, la...

Telegrafían de San Petersburgo que Wit...

Al final de ellas parece que señala la R...

El general Satra, que se negó á confir...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

taron ambos de las nuevas contingencias...

Los comisionados españoles y franceses...

Los reyes regresarán á Madrid el próxi...

La reina madre permanecerá todavía...

A los reyes acompañará el ministro de...

En las matas de San Francisco y Som...

Se ha reunido la Junta de autoridades...

El gobernador civil ha publicado un b...

Algunos etimólogos competentes han d...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

canales descubiertos en Marta por el dir...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

DE BILBAO

Bilbao 19.

En las matas de San Francisco y Som...

Se ha reunido la Junta de autoridades...

El gobernador civil ha publicado un b...

Algunos etimólogos competentes han d...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...

En la mañana de hoy se han celebra...

El Sr. Guillón permaneció parte de la...

A las once subió el ministro á Miramar...

El Sr. Moret ha recibido, entre otras...

Con este último estuvo conferenciando...



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.-MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja Castagnón es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeres.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

Opogastricina

Marca registrada. Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios.

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia, (Guipúzcoa)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina M.^a Cristina directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Buenos Aires, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Alicante, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Cataluña, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor Sora Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.-MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso.

Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los heridos un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan en 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturonas, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiere la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente eléctrica ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Lo ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el Cinturón Electro-Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medios al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

42 MATEO ALEMÁN
letrados lo repán defender, ni el juez juzgar.
Y antes que me huya de la memoria, oyo lo que en la Iglesia de San Gil, de Madrid, predicó al consejo supremo un docto predicador un viernes de la Cañaresma. Fué discutiendo por todos los ministros de justicia, hasta llegar al escribano, el cual dejó de industria para la postre, y dijo: aquí ha parado el carro; si el ángel de Dios no revela la piteira: confieso, señores, que de treinta y más años á esta parte, tengo vista y otras confesiones de muchos pecadores, que caídos en un pecado, reñoiden muchas veces en él, y á todos, por la misericordia de Dios, que han salido del reformando sus vidas y conciencia. Al amancebado consumieron el tiempo y la mala mujer; y el jugador desengañó el tablero, que como sanguijuela de unos y otros, poco á poco chupa la sangre: hay ganos, mañana pierdes, rueda el dinero, vástete quedando, y los que juegan, sin él. Al famoso ladrón reformaron el miedo y la vergüenza. Al temerario murmurador la perlesía, de que pocos escapan. Al soberbio, su misma miseria lo desengaña, conociéndose que es loco. Al mentiroso puso freno la mala voz y afrentas, que de ordinario recibe en sus mismas barbas. Al des-

47 GUZMAN DE ALFARACHE
solicitaba por su hijo: es un pleito en voz de consejo contra el señor de su pueblo, pareciéndole que lo hacía con Pero Crespo el alcalde de él, y que pudiera traer los olores de la oreja; y estando un día en la plaza Nueva mirando la portada de la chancería, que es uno de los más famosos edificios en su tanto de todos los de España, y á quien de los de su manera no se le conoce igual en estos tiempos, vió que las armas reales tenían en el remate á los dos lados la justicia y la fortaleza. Preguntádole otro labrador de su tierra que hacía y por qué no entraba á solicitar su negocio y le respondió: estoy considerando que estas cosas no son para mí, y de buena gana me fuera para mi casa; porque en esta tienen tan alta la justicia, que no se deja sobajar, ni se la podrá alcanzar.
No es maravilla, como dije, y lo sería aunque uno la tenga, no sabiendo ni pudiéndola defender si se la diessen. A mi padre se la dieron por que la tuvo, la supo, y pudo pleitear; demás, que en el tormento purgó los indicios, y tachó los testigos de pública enemistad, que deponían de vanas presunciones, y de vano fundamento.
Ya oigo al murmurador, diciendo, la mala voz que tuvo, rizarse, afeitarse y otras cosas que callo, dineros que bullían, pre-

46 MATEO ALEMÁN
oplicia en semejante bojeza, será de mil un mal nacido, y de viles pensamientos, y no les quieras mayor mal ni desventar; con algo lleva el castigo, pues anda señalado con el dedo; es marmarado de los hombres; aborrecido de los ángeles, en público y en secreto vituperado de todos; y así se por éste han de perder los demás; y si alguno se queja de agravio, debes creer que como sea los pleitos contenciosos de diversas fines, no es posible que ambas partes queden contentas de un juicio; quejosos ha de haber con razón ó sin ella; pero advierte, que estas cosas quieren sollicitud y más; y si te falta, será culpa tuya, y no será mucho que pierdas tu derecho no sabiendo hacer tu hecho, y que el juez te niegue la justicia, porque muchas veces la deja de dar al que le conta tenerla, porque no la prueba, y lo hizo al contrario bien, mal, ó como pudo; y otras por negligencia de la parte, ó porque les falta fuerza y dineros con que seguirla, y tener opositor poderoso; y así no es bien culpar jueces, y menos en superiores tribunales, donde son muchos y escogidos entre los mejores; y cuando uno por alguna pasión quisiese precipitarse, los otros no la tienen y le irían á la mano.
Asuérdome que un labrador en Granada

46 GUZMAN DE ALFARACHE
atizado blasfemo corrigieron continas reprehensiones de sus amigos y señores. Todos, tarde ó temprano sacan fruto, y dejan, como la cuebra, el hábito viejo, aunque para sí lo se estreche: á todos hallado señales de su salvación: en solo el escribano pierdo la cuenta, ni le hallo en mi vida mas hoy que ayer, este año que treinta pasados, que siempre es el mismo, ni sé cómo se confiesa, ni qué le absuelve (digo el que no usa fielmente de su oficio) porque informan y escriben lo que se les antoja, y por dos dias, ó por complacer al amigo, y aun á la amiga (que negocian mucho los mantos) quitan las vidas, las horas y las haciendas, dando puerta á infinito número de pecados.
Pecan de codicia insaciable, tienen hambre cazina, con un calor de fuego infernal en el alma, que los hace tragar sin mascar á diestro y siniestro la hacienda ajena; y como reciben por momentos lo que no se les debe, y aquel dinero puesto en las palmas de las manos, en el punto se convierte sangre y carne, no lo pueden volver á echar de sí, y al mundo y al diablo volver.
Y así me parece, que cuando alguno se salva (que no todos deben ser como los que yo he llegado á tratar), al entrar en la gloria dirán los ángeles unos á otros llenos de